

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5527 *VIZGENETICS, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
GRANADA SEEDS, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el socio único de las sociedades VIZGENETICS, S.L.U. (sociedad escindida) y GRANADA SEEDS, S.L.U. (sociedad beneficiaria), GRUPO SALIPLANT AGRO, S.L., en ejercicio de las competencias de la Junta General de cada una de ellas, decidió el 16 de octubre de 2026 aprobar la escisión parcial de VIZGENETICS, S.L.U. en los términos previstos en el Proyecto Común de Escisión Parcial de fecha 15 de septiembre de 2026, sobre la base de los balances de escisión de ambas sociedades cerrados a 31 de agosto de 2026, igualmente aprobados por el socio único.

En virtud de la escisión parcial, VIZGENETICS, S.L.U. segrega, sin extinguirse, la parte de su patrimonio que constituye una unidad económica autónoma integrada por su actividad de investigación, desarrollo, mejora genética y obtención de variedades de semilla hortícola y de parentales, y la traspasa en bloque, por sucesión universal, a GRANADA SEEDS, S.L.U., que adquiere todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conservando VIZGENETICS, S.L.U. su actividad de prestación de servicios biotecnológicos y de laboratorio.

Al estar ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, la escisión se realiza conforme al artículo 56 del Real Decreto-ley 5/2023, por remisión de su artículo 63, sin aumento del capital social de la sociedad beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de ambas sociedades a solicitar y obtener gratuitamente, en el domicilio social, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión, en los términos del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos de los artículos 12 y siguientes del Real Decreto-ley 5/2023.

Motril, 19 de octubre de 2026.- D. José Manuel Salguero Illescas, Secretario del Consejo de Administración de Vizgenetics, S.L.U. y de Granada Seeds, S.L.U., con el visto bueno del Presidente, D. Jorge Salguero Illescas.

ID: A260044558-1